



Córdoba, 24 de Agosto de 2009.

VISTO

Que en sesión extraordinaria del 28 de Mayo se realizó la elección de Decana y Vicedecana de esta Facultad de Psicología resultando electas para dichos cargos las Profesoras Patricia Altamirano y Cristina Petit respectivamente; y

CONSIDERANDO

La necesidad de poner en función la Secretaría de Asuntos Estudiantiles

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Designar desde el 1º de septiembre de 2009 y hasta el 31 de mayo de 2012 al Lic. **Pablo Murillo** (Legajo 37.476) como Secretario de Asuntos Estudiantiles, con una remuneración de Secretario de Facultad de Tiempo Completo.

Artículo 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo de Profesor Asistente de dedicación Exclusiva (FUNDAR) en la cátedra de Escuela, Corrientes y Sistemas desde el 1º de septiembre de 2009 y hasta el 31 de mayo de 2012.

Artículo 3º: Aplicar estas erogaciones al presupuesto correspondiente a contribución Gobierno nacional inc.1.

Artículo 4º: Protocolícese, dese difusión, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1.013/09




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA